



INFORME
DEL
CONSEJO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA NAMIBIA

VOLUMEN III

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 24 (A/31/24)

NACIONES UNIDAS



INFORME
DEL
CONSEJO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA NAMIBIA

VOLUMEN III

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 24 (A/31/24)

NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1977

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

El volumen I contiene el informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia correspondiente al período comprendido entre el 13 de septiembre de 1975 y el 20 de octubre de 1976. El volumen II contiene los anexos I a XIII del informe. El presente volumen contiene el anexo XIV.

INDICE

VOLUMEN I

CARTA DE ENVIO

INTRODUCCION

PARTE I: ESTABLECIMIENTO Y ORGANIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL
CONSEJO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA NAMIBIA

I. ESTABLECIMIENTO DEL CONSEJO

II. ORGANIZACION DEL CONSEJO

III. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DEL CONSEJO

PARTE II: PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONSEJO EN SU CARACTER DE
ORGANO NORMATIVO DE LAS NACIONES UNIDAS

I. APROBACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL CONSEJO POR LA
ASAMBLEA GENERAL

II. MEDIDAS EN APOYO DE LA RESOLUCION 385 (1976) DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD, DE 30 DE ENERO DE 1976

III. PARTICIPACION EN LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD
RELATIVOS A LAS CUESTIONES DE ANGOLA Y ZAMBIA

IV. EXAMEN ANUAL DE LAS CONDICIONES POLITICAS, MILITARES,
ECONOMICAS Y SOCIALES IMPERANTES EN NAMIBIA

V. REPRESENTACION DE NAMIBIA Y PROTECCION DE LOS INTERESES
NAMIBIANOS

PARTE III: PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONSEJO EN SU CARACTER DE
AUTORIDAD ADMINISTRADORA LEGAL DE NAMIBIA

I. APLICACION DE LOS PROGRAMAS DEL CONSEJO

II. ACTIVIDADES DEL COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
NAMIBIA

III. RESOLUCIONES, DECISIONES Y DECLARACIONES OFICIALES DEL
CONSEJO, Y COMUNICADOS CONJUNTOS

INDICE (continuación)

VOLUMEN I (continuación)

PARTE IV: RECOMENDACIONES Y CONSECUENCIAS FINANCIERAS

- I. RECOMENDACIONES
- II. CONSECUENCIAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LAS RECOMENDACIONES DEL CONSEJO

PARTE V: SITUACION EN NAMIBIA

- I. SITUACION GENERAL
- II. DOCUMENTO DE TRABAJO PREPARADO POR LA SECRETARIA

VOLUMEN II

ANEXOS

- I. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO
- II. PARTICIPACION DEL CONSEJO EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE DAKAR SOBRE NAMIBIA Y LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EN DAKAR LOS DIAS 5 A 18 DE ENERO DE 1976
- III. INFORME DE LA DELEGACION DEL CONSEJO AL CUARTO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO CELEBRADA EN NAIROBI DEL 5 AL 28 DE MAYO DE 1976
- IV. INFORME DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO EN HABITAT: CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, CELEBRADA EN VANCOUVER DEL 31 DE MAYO AL 11 DE JUNIO DE 1976
- V. INFORME DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO A LA 61a. CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y A LA CONFERENCIA MUNDIAL TRIPARTITA SOBRE EL EMPLEO, LA DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS, EL PROGRESO SOCIAL Y LA DIVISION INTERNACIONAL DEL TRABAJO, CELEBRADA EN GINEBRA, DEL 2 AL 23 DE JUNIO DE 1976
- VI. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REFERENTE AL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE LA ERRADICACION DEL APARTHEID Y LA PRESTACION DE APOYO A LA LUCHA POR LA LIBERACION DE SUDAFRICA, CELEBRADO EN LA HABANA DEL 24 AL 28 DE MAYO DE 1976
- VII. DECLARACION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO EN LA 320a. SESION DEL COMITE ESPECIAL CONTRA EL APARTHEID, CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 1976, EN OCASION DE LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA DISCRIMINACION RACIAL

INDICE (continuación)

VOLUMEN II (continuación)

- VIII. RESUMEN DE LA EXPOSICION DEL SR. DAVID MERORO, PRESIDENTE NACIONAL DE LA SOUTH WEST AFRICA PEOPLE'S ORGANIZATION (SWAPO) EN LA 226a. SESION DEL CONSEJO CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 1975
- IX. RESUMEN DE LA EXPOSICION DEL SR. REUBEN HAUWANGA, SECRETARIO DE INFORMACION Y PUBLICIDAD EN EL NORTE DE NAMIBIA DE LA SOUTH WEST AFRICA PEOPLE'S ORGANIZATION, EN LA 230a. SESION DEL CONSEJO CELEBRADA EL 8 DE MARZO DE 1976
- X. RESUMEN DE LA EXPOSICION DEL SR. MISHAKE MUYONGO, VICEPRESIDENTE DE LA SOUTH WEST AFRICA PEOPLE'S ORGANIZATION EN LA 234a. SESION DEL CONSEJO, CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 1976
- XI. INFORME DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO EN EL 22^o PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, CELEBRADO EN GINEBRA DEL 15 DE JUNIO AL 2 DE JULIO DE 1976
- XII. INFORME DE LA MISION DEL CONSEJO A AMERICA LATINA
- XIII. INFORME DEL CONSEJO SOBRE EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA NAMIBIA

INFORME DEL CONSEJO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA NAMIBIA

VOLUMEN III

ANEXO XIV

INFORME DE LA MISION DEL CONSEJO A AFRICA

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 5	1
A. CRONOLOGIA DE LA MISION	6	2
B. ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA NAMIBIA	7 - 24	5
C. CONSULTAS CON LOS DIRIGENTES DE LA <u>SOUTH WEST AFRICA PEOPLE'S ORGANIZATION</u>	25 - 34	10
D. CONSULTAS REALIZADAS POR LA MISION EN BOTSWANA, ZANIBIA Y ANGOLA	35 - 87	11
E. OBSERVACIONES	88 - 93	20
F. RECOMENDACIONES	94 - 96	21
G. APROBACION DEL INFORME	97	21

APENDICES

I. Declaración formulada por el Presidente del Consejo en la inauguración del Instituto de las Naciones Unidas para Namibia	22
II. Declaración formulada por el Presidente del Consejo con ocasión del Día de Namibia	26
III. Declaración formulada por el Presidente del Consejo en la Universidad de Botswana, Gaborone	28
IV. Declaración formulada por el Presidente del Consejo en el Club de Prensa de Lusaka	31

INTRODUCCION

1. En su 234a. sesión plenaria, celebrada el 17 de junio de 1976, el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia decidió emprender consultas respecto a una Misión visitadora del Consejo a Africa con objeto de obtener las opiniones de los Gobiernos de los Estados vecinos de Namibia, a saber, Angola, Botswana y Zambia, respecto a los últimos acontecimientos ocurridos en Namibia. Tales consultas tenderían a examinar las perspectivas de intensificar una acción conjunta a fin de apoyar de modo eficaz la lucha del pueblo namibiano para obtener la libre determinación, la libertad y la independencia nacional en una Namibia unida.

2. La decisión del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia se basó en el mandato establecido para el Consejo en la resolución 2248 (S-V) de la Asamblea General, de 18 de mayo de 1967, de administrar Namibia hasta la independencia, y en la parte IV de la resolución 3295 (XXIX) de la Asamblea General, de 13 de diciembre de 1974, en particular en los párrafos 5 y 6 de la parte dispositiva.

3. La composición de la Misión a Africa del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, establecida por dicho Consejo siguiendo la recomendación de su presidente, fue la siguiente:

Presidente: Sr. Dunstan Weston Kamana
Representante Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas
Presidente del Consejo

Vicepresidente: Sr. Thebe David Mogami
Representante Permanente de Botswana ante las
Naciones Unidas

Miembros: Sr. Leslie Gordon Robinson (Guyana)

Sr. David Weahplah Wilson (Liberia)

Sr. Jonathan Kabo Umar (Nigeria)

Sr. Vladimir Pavićević (Yugoslavia)

Sr. Nchimunya J. Sikaulu (Zambia)

Sr. Theo-Ben Gurirab
Miembro del Comité Central de la South West Africa People's
Organization (SWAPO)
Representante Principal de la SWAPO ante las Naciones
Unidas y las Américas

4. En cumplimiento de la decisión antes citada del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, la Misión viajó a Londres, Lusaka, Gaborone y Luanda entre el 21 de agosto y el 7 de septiembre de 1976. La cronología de la misión se expone en la parte A infra. La parte B incluye un resumen de las actividades relacionadas con el Instituto de las Naciones Unidas para Namibia en Lusaka. La parte C contiene un resumen de las consultas celebradas con los dirigentes de la SWAPO. En la parte D se reseñan las consultas celebradas por la Misión con los gobiernos. Finalmente, las observaciones de la Misión y sus recomendaciones figuran en las partes E y F, respectivamente, para su consideración y aprobación por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.

5. La Misión del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia desea hacer constar su profundo reconocimiento por la oportunidad que tan generosamente le concedieron los Gobiernos de Angola, Botswana y Zambia para que participara en intercambios de opinión muy completos y sinceros respecto de la cuestión de Namibia. La Misión desea expresar también su profunda gratitud al Gobierno y al pueblo de esos países por la cordial hospitalidad y calurosa recepción concedidas a sus miembros. La Misión desea además expresar su gratitud a los dirigentes de la SWAPO por las ocasiones de intercambio de pareceres sobre la lucha de liberación en Namibia y sobre el papel del Consejo dentro de las Naciones Unidas. La Misión del Consejo agradece también al Secretario General que pusiera a su disposición el personal y medios necesarios, y, a ese respecto, quiere expresar su reconocimiento por los servicios competentes y abnegados de los funcionarios, así como por la ayuda prestada a la Misión por diversas oficinas de las Naciones Unidas situadas en las capitales visitadas.

A. CRONOLOGIA DE LA MISIÓN

6. A continuación figura un resumen cronológico de la Misión a África:

1. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Domingo, 22 de agosto de 1976 (Londres)

17.00 a 17.30 horas. Entrevista con el corresponsal del Servicio de Televisión Independiente

17.30 a 18.00 horas. Entrevista con representantes de la división de Servicio de Radio de la British Broadcasting Corporation (BBC)

2. Zambia

Martes, 24 de agosto (Lusaka)

10.30 horas. Conferencia de prensa con corresponsales de The Times of Zambia y de The Daily Mail

Jueves, 26 de agosto

11.00 horas. Ceremonia de inauguración del Instituto de las Naciones Unidas para Namibia (véase el apéndice I del presente anexo), a la cual asistió el Presidente de la República de Zambia

18.30 a 20.30 horas. Recepción del Día de Namibia dada por el Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia (véase el apéndice II del presente anexo)

Viernes, 27 de agosto

9.00 a 13.00 horas. Primera sesión de la cuarta reunión del Senado del Instituto de las Naciones Unidas para Namibia

13.00 a 14.30 horas. Almuerzo ofrecido a los miembros del Senado del Instituto y a los miembros de la Misión por el Director del Instituto

14.30 a 17.00 horas. Segunda sesión de la cuarta reunión del Senado del Instituto

20.00 horas. Recepción ofrecida por el Director del Instituto

23.00 horas. Reunión con el Presidente y otros dirigentes de la SWAPO

3. Botswana

Domingo, 29 de agosto (Gaborone)

13.00 horas. Almuerzo ofrecido por el Alto Comisionado de Nigeria para Botswana

18.30 horas. Recepción ofrecida por el Alto Comisionado interino de Zambia para Botswana

Lunes, 30 de agosto

10.00 horas. Reunión con el representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Botswana

14.30 horas. Reunión con una delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores, presidida por el Secretario Administrativo de la Oficina del Presidente

18.30 horas. Recepción ofrecida por el Ministro de Relaciones Exteriores

20.30 horas. Exhibición de la película "Namibia: Traición a un encargo sagrado" en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Martes, 31 de agosto

11.00 horas. Reunión con el Presidente de Botswana y con el Ministro de Relaciones Exteriores

19.00 horas. Exhibición de la película "Namibia. Traición a un encargo sagrado" en el Ayuntamiento

20.00 horas. Conferencia del Presidente del Consejo a los estudiantes de la Universidad de Botswana (véase el apéndice III del presente anexo)

Miércoles, 1.º de septiembre

10.00 horas. Conferencia de prensa en la Radioemisora de Botswana

4. Zambia

Miércoles, 1.º de septiembre (Lusaka)

19.30 horas. Conferencia de prensa en el Aeropuerto Internacional de Lusaka

Jueves, 2 de septiembre

10.00 horas. Consultas con una delegación de funcionarios del Gobierno de Zambia, presidida por el Secretario Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores

14.00 horas. Visita de cortesía al Presidente del Comité para Asuntos Políticos, Constitucionales, Legales y Extranjeros del United National Independence Party (UNIP), miembro del Comité Central del Partido

20.00 horas. Cena ofrecida por el Secretario Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Zambia

Viernes 3 de septiembre

11.00 horas. Visita de cortesía al Primer Ministro de Zambia

15.00 horas. Visita de cortesía al Secretario General del UNIP.

19.00 horas. Cena dada por el Club de Prensa de Lusaka (véase el apéndice IV del presente informe)

Sábado, 4 de septiembre

22.00 horas. Audiencia con el Presidente de Zambia

5. Angola

Domingo, 5 de septiembre (Luanda)

23.30 horas. Conferencia de prensa con los periodistas del Diario de Luanda y del Journal de Angola

Lunes, 6 de septiembre

11.00 horas. Reunión con una delegación de funcionarios del Gobierno, presidida por el Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores

Martes, 7 de septiembre

10.00 horas. Reunión con una delegación presidida por el Secretario General de la Oficina Política del Comité Central del Movimento Popular de Libertação de Angola (MPLA)

16.00 horas. Reunión con una delegación de funcionarios de Gobierno, presidida por el Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores

18.00 horas. Conferencia de prensa

B. ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA NAMIBIA

1. Ceremonia de inauguración del Instituto

7. El Sr. Kenneth D. Kaunda, Presidente de la República de Zambia, inauguró oficialmente en Lusaka el Instituto de las Naciones Unidas para Namibia en el Día de Namibia, el 26 de agosto de 1976. Concurrieron a la ceremonia miembros del Comité Central del UNIP, ministros del gabinete, miembros del Comité Central de la SWAPO, la Misión del Consejo, miembros del cuerpo diplomático y otros huéspedes distinguidos. A continuación figura un resumen de las declaraciones que se hicieron en la ceremonia de inauguración.

Declaración del Presidente de la República de Zambia

8. El Presidente de Zambia dijo en su discurso que en esencia la función básica del Instituto era coadyuvar a la lucha que libraba el pueblo oprimido de Namibia bajo la dirección de la SWAPO, único y auténtico representante del pueblo de Namibia. Recordó que en 1974 Sudáfrica anunció el llamado plan maestro para Namibia cuyo objetivo era la balcanización de Namibia según lineamientos raciales y étnicos. Destacó que el problema de Namibia se había complicado, entre otras cosas, por la colaboración del capitalismo internacional y de ciertos gobiernos occidentales con la Sudáfrica racista. La colaboración de esos países con la Sudáfrica racista hacía mofa de la posición de esos países en las Naciones Unidas supuestamente a favor del pueblo oprimido de Namibia. Declaró además que la ambivalencia y la hipocresía de esos países era deplorable. El Presidente reafirmó el apoyo de Zambia a la lucha en Namibia. Destacó además que era importante para todos recordar que el problema de Namibia estaba estrechamente vinculado con el de la liberación de Zimbabwe y la terminación del apartheid en Sudáfrica.

9. Finalmente, en nombre del Partido, el Gobierno y el pueblo de Zambia, reafirmó su deseo de continuar prestando toda la ayuda posible al Instituto a fin de que pudiera lograr los nobles objetivos para los que había sido creado.

Declaración del Presidente del Consejo

10. El Presidente del Consejo indicó que la creación del Instituto constituía una prueba de confianza en el futuro del pueblo namibiano y una expresión del compromiso inamovible de las Naciones Unidas de ayudar al pueblo de Namibia a romper las cadenas del colonialismo y el apartheid a/

Declaración del representante del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

11. El Sr. Pavićević (Yugoslavia), hablando en nombre del Comité Especial, expresó el pleno apoyo de ese Comité al Instituto. Dijo que era importante que la capacitación de los namibianos fuera realizada por especialistas y administradores africanos en beneficio del pueblo de Namibia en su carácter de Estado africano independiente bajo la orientación de la SWAPO.

a/ Véase el texto completo de la Declaración del Presidente en el apéndice I del presente anexo.

Declaración del Presidente de la SWAPO

12. El Sr. Sam Nujoma, Presidente de la SWAPO, señaló a la atención del auditorio el carácter muy especial que reviste el 26 de agosto en la historia de Namibia. En ese día, en 1966, las fuerzas guerrilleras armadas de la SWAPO habían chocado con tropas sudafricanas en Ongulumbashe y por primera vez habían infligido grandes bajas al enemigo. Diez años más tarde, las Naciones Unidas inauguraban en Lusaka un instituto único en su género, encargado de formar namibianos en las especialidades organizacionales y administrativas necesarias para la reconstrucción de una Namibia liberada. Declaró que la SWAPO consideraba el establecimiento del Instituto como un logro muy importante y de gran magnitud. El Sr. Nujoma destacó que la lucha armada continuaría hasta la completa liberación del país, y condenó las llamadas conversaciones constitucionales así como el hecho de que Sudáfrica continuara aplicando la política de apartheid en Namibia.

13. Señaló que si bien la población africana de Namibia alcanzaba al millón de habitantes, existían solamente ocho escuelas secundarias y en todas ellas los laboratorios, las bibliotecas y las instalaciones para la investigación eran totalmente inadecuadas. Una gran mayoría de los escolares africanos, aproximadamente el 97,8%, abandonaba la escuela antes del sexto grado, en tanto que 68% de los niños blancos continuaba sus estudios hasta la escuela secundaria y los niveles superiores. Solamente 0,03% de los niños africanos que ingresaban en la escuela primaria llegaban a la escuela secundaria. Aunque la escolaridad era obligatoria para todos los niños blancos a partir de la edad de seis años, no se obligaba a los niños negros a concurrir a la escuela y, de hecho, no se permitía a los niños africanos asistir a la escuela antes de los siete años de edad. En 1974 había solamente dos escuelas técnicas, cuatro escuelas de artes o profesionales y una escuela especial para toda la población africana. No había universidades ni instituciones de enseñanza superior en Namibia. El orador instó a los estudiantes del Instituto a que se consagraran al estudio a fin de convertirse en ciudadanos útiles y responsables.

Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas

14. El Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia, en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas, expresó la opinión de que el Instituto se convertiría en un centro para todos aquellos que se interesaran en promover el bienestar de Namibia. Sería especialmente valioso para los especialistas y administradores de Namibia y de otras partes, quienes lo considerarían como el centro adecuado para la capacitación de los namibianos y para información e investigaciones en cuestiones relacionadas con el pueblo namibiano y su respectivo país.

Declaración del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia

15. Hablando en nombre propio, el Comisionado destacó la necesidad de que se hicieran contribuciones adicionales a fin de dotar al Instituto de recursos financieros adecuados para proseguir su labor.

Declaración del Presidente del Senado del Instituto

16. El Sr. Adebayo Adedeji, Presidente del Senado, destacó que los propósitos más importantes del Instituto eran los siguientes:

a) Proporcionar a los namibianos la educación y capacitación necesarias para planificar, organizar y administrar los diversos departamentos del Gobierno y los servicios públicos de una Namibia independiente;

b) Preparar estudios para el movimiento de liberación y para el Gobierno de una Namibia independiente;

c) Empezar y realizar investigaciones fundamentales;

d) Preparar estadísticas y planos necesarios para los departamentos del Gobierno de una Namibia independiente.

17. El Presidente señaló además, que el Senado procuraría que el Instituto lograra la autonomía y destacaría el carácter namibiano del Instituto.

Declaración del Director del Instituto

18. El Sr. Hage-Gottfried Geingob, Director del Instituto, agradeció al Presidente de Zambia los incansables esfuerzos de su Gobierno para ayudar al pueblo de Namibia y dijo que la intensificación de la lucha para acelerar el proceso hacia el día de la liberación era la única forma en que los namibianos podrían expresar en forma adecuada su gratitud por la asistencia que tan generosamente habían brindado el Gobierno y el pueblo de Zambia a la causa de Namibia. Asimismo, manifestó su agradecimiento por la asistencia de todos los otros distinguidos funcionarios, organismos internacionales y órganos gubernamentales que habían brindado su cooperación en la creación del Instituto.

19. Después de concluir su declaración, el Director del Instituto guió a los huéspedes en una visita de las instalaciones del Instituto. Terminada la visita, se realizó una recepción.

2. Cuarta reunión del Senado del Instituto

20. El Presidente del Consejo designó al señor Jonathan K. Umar para que lo representara en la cuarta reunión del Senado, celebrada el 27 de agosto de 1976. En la reunión del Senado estuvieron presentes los siguientes miembros:

Sr. Adebayo Adedeji, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (Presidente del Senado)

Sr. Martti Ahtisaari, Embajador de Finlandia en la República Unida de Tanzania, Somalia y Mozambique

Sr. Ahmed Salah el-Zahid, Embajador de Egipto en Zambia

Sr. Theo-Ben Gurirab, representante de la SWAPO ante las Naciones Unidas

Sr. L.H. Kalenga, Secretario de Educación y Cultura de la SWAPO

Sr. Seán MacBride, Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia

Sr. Severin H. Mjelesani, Jefe de la Sección de Planificación de Recursos Humanos, Capacitación y Zambianización en Kitwe

Sr. Jonathan K. Umar, Representante de Nigeria en el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.

21. El programa de la primera parte de la cuarta reunión del Senado incluía los siguientes temas:

- a) Aprobación del programa;
- b) Aprobación de las minutas de la tercera reunión del Senado, celebrada el 6 y el 7 de abril de 1976;
- c) Examen del informe del Comité de Selección Preliminar;
- d) Designación del Director Auxiliar de la División de Economía;
- e) Confirmación por el Senado de los nombramientos de personal académico recomendados por el Comité de Administración;
- f) Proyecto de informe del Senado al Consejo y al Secretario General de las Naciones Unidas.

22. El programa de la segunda parte de la cuarta reunión del Senado incluía los siguientes temas:

- a) Aprobación del emblema del Instituto;
- b) Aprobación del código de conducta para los estudiantes;
- c) Aprobación del plan de estudios del Instituto;
- d) Aprobación de las reglas de ingreso de estudiantes;
- e) Examen del presupuesto semestral, y las plantillas;
- f) Otros asuntos.

23. El Senado aprobó el informe del Comité de Selección Preliminar, que había recomendado el nombramiento del Dr. Atta Mills para el cargo de Director Auxiliar de la División de Economía, y del Dr. A. Mpakati para el cargo de Profesor Principal de la División de Economía, ambos por el lapso de un año. El Senado aprobó el informe sobre las designaciones de personal académico recomendadas por el Comité de Administración, con la recomendación de que el Comité de Administración acompañara en lo sucesivo los curricula vitae de todos los candidatos a puestos de funcionarios, incluso los de quienes no hubieran sido aceptados por el Instituto.

24. El Senado consideró su proyecto de informe al Consejo y al Secretario General, y aprobó la sugerencia de incluir información más completa antes de presentar el informe al Consejo y al Secretario General. Aprobó el emblema del Instituto en tres colores, y adoptó los proyectos de código de conducta y de reglas de ingreso para los estudiantes en la forma en que fueron revisados después de la introducción de varias enmiendas. El Senado consideró además el plan de estudios propuesto, y llegó a la conclusión de que no era lo suficientemente amplio. Decidió que el Director se pusiera en contacto con varias instituciones de administración pública establecidas en el Africa oriental independiente y que, inmediatamente después de la independencia, les solicitara asistencia a fin de elaborar un programa más amplio. Por último, el Senado decidió que su quinta reunión se celebraría el 9 y el 10 de diciembre de 1976.

C. CONSULTAS CON LOS DIRIGENTES DE LA SOUTH WEST AFRICA PEOPLE'S ORGANIZATION

25. El viernes 27 de agosto, la Misión se reunió con una delegación de la SWAPO encabezada por su Presidente, el Sr. Sam Nujoma. A continuación figura un resumen de las opiniones expresadas por él y de las observaciones formuladas en respuesta a preguntas de los miembros de la Misión.

26. El Presidente de la SWAPO agradeció al Consejo sus esfuerzos e indicó que la SWAPO reconocía la autoridad del Consejo de Namibia sobre el Territorio. La inauguración del Instituto había sido la expresión del apoyo concreto del Consejo a la libertad y la independencia de Namibia. La inauguración del Instituto, según la información disponible, había suscitado preocupación en Sudáfrica. Se sabía que algunas iglesias reaccionarias trataban de establecer otros centros de educación para contrarrestar la repercusión, que se proveía fuerte, del Instituto. La SWAPO continuaría apoyando los esfuerzos del Consejo contra la administración ilegal de Sudáfrica en Namibia.

27. Respecto de la reciente declaración de Sudáfrica anunciando la creación oportuna de un Gobierno provisional y la independencia de Namibia para 1978 (S/12180), era evidente que estas propuestas se habían hecho en un intento por debilitar todas las iniciativas del Consejo de Seguridad y del Consejo para Namibia. La SWAPO era de opinión que sería útil que el Consejo para Namibia se dirigiera a los Estados Miembros a fin de obtener su apoyo en el rechazo de las propuestas que estaba distribuyendo Sudáfrica. El objetivo principal de Sudáfrica era reforzar su posición en Namibia. Si habían de celebrarse conversaciones constitucionales de alguna índole, debían tener lugar entre representantes de la SWAPO y de Sudáfrica bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La SWAPO estaría dispuesta a hablar con Sudáfrica en negociaciones celebradas bajo la presidencia del Consejo.

28. El Sr. Nujoma sostuvo que se estaba intentando dejar de lado al Consejo y socavar su autoridad. Sudáfrica había pasado por alto el mandato del Consejo. Las nuevas maniobras de Sudáfrica eran arteras y la SWAPO no se dejaría embaucar por ellas. El Consejo debía mantenerse firme y la SWAPO continuaría intensificando la lucha armada en pro de la liberación de Namibia. Los patriotas namibianos ya habían tenido encuentros con el enemigo en Tomaroon, a 160 kilómetros de Windhoek. El Consejo debía seguir intensificando sus esfuerzos. La causa de Namibia requería también el apoyo cada vez mayor de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

29. El Sr. Nujoma dijo además que el próximo debate en el Consejo de Seguridad debía tener lugar al comienzo del período de sesiones de la Asamblea General. En esa oportunidad estarían presentes en la Asamblea General los Ministros de Relaciones Exteriores de muchos países y la SWAPO enviaría una delegación de Lusaka para participar en el examen de la cuestión de Namibia por el Consejo de Seguridad. La SWAPO estimaba que era importante ejercer presión para que se aplicara el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, en particular los Artículos 39, 41 y 42. Sudáfrica no había hecho otra cosa que formular propuestas engañosas. Si las Naciones Unidas habían de hacer algo se debía ejercer presión sobre Sudáfrica. Era muy importante que las Naciones Unidas cumplieran su responsabilidad para con el pueblo de Namibia, de conformidad con la resolución 2145 (XXI) de la Asamblea General, de 27 de octubre de 1966.

30. La SWAPO agradecía las propuestas de aumentar la asistencia material y otras medidas prácticas. La asistencia del Consejo, así como de otros organismos especializados, sería particularmente útil para los campamentos de refugiados y las escuelas de la SWAPO que estaban abriéndose en diferentes países de primera línea.

31. El Sr. Nujoma señaló además que los resultados de la misión visitadora del Consejo a América Latina (véase el anexo XII del presente informe) y el apoyo expresado por el Perú, el Brasil y Venezuela a la causa de Namibia eran alentadores.

32. Respondiendo a preguntas, indicó que todas las fuerzas que apoyaban a Namibia debían continuar insistiendo en el asunto en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad. Aunque los Estados Unidos de América habían expresado apoyo a la causa de Namibia y habían votado a favor de muchas resoluciones, habían sido reacios a tomar iniciativas concretas. La SWAPO esperaba que ese Gobierno ejerciera mayor presión sobre Sudáfrica. En respuesta a otra pregunta, declaró que todavía no se había establecido ningún contacto con los Estados Unidos, aunque representantes de ese Gobierno se habían reunido con los Estados de primera línea en un intento por promover la fórmula de los bantustanes que no era aceptable para la SWAPO. Naturalmente, la SWAPO no hablaría con representantes de Sudáfrica antes de que se hubieran satisfecho plenamente sus exigencias (véase el vol. I, párr. 390, del presente informe). El Sr. Nujoma indicó que sólo se redactaría una constitución para Namibia después de la retirada de Sudáfrica y después de celebrar consultas adecuadas con el pueblo namibiano. Indicó además que había muchas esferas en las que el Consejo y la SWAPO podían cooperar. Por tanto, debían proseguir las consultas a fin de que el Consejo y la SWAPO pudieran mantener una posición común. La SWAPO había examinado la posibilidad de proponer que el Consejo autorizara el establecimiento de una Oficina del Comisionado para Namibia en Angola.

33. Finalmente, el Sr. Nujoma opinó que aunque era necesario que continuaran las consultas, la SWAPO no tenía otra posibilidad que continuar intensificando la lucha armada.

34. Contestando a la última pregunta, el Sr. Nujoma indicó que el Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia había informado a la SWAPO sobre su intención de no aceptar un nuevo mandato para 1977. Respecto de los rumores difundidos por la prensa imperialista en el sentido de que la SWAPO se proponía establecer un Gobierno en el exilio, declaró que la SWAPO no tenía intención de adoptar tal iniciativa. Esta sugerencia era simplemente propaganda sudafricana.

D. CONSULTAS REALIZADAS POR LA MISION EN BOTSWANA, ZAMBIA Y ANGOLA

1. Botswana

35. Durante su visita a Botswana, celebrada entre los días 28 de agosto y 1.º de septiembre, la Misión del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia celebró consultas con las siguientes personas:

Sir Seretse Khama, Presidente de Botswana,

Sr. A.M. Mogwe, Ministro de Relaciones Exteriores,

Sr. Daniel K. Kwelagobe, Ministro de Información y Administración Pública,

Sr. Leban; M. Mpotokwane, Secretario Administrativo de la Oficina del Presidente,

Sr. Mbiganyi C. Tibone, Secretario de Relaciones Exteriores,

Sr. A.W. Kgarebe, Alto Comisionado de Botswana para Zambia.

Consulta con el Presidente

36. Durante la consulta con el Presidente Khama estuvieron presentes los Sres. Mofwe, Kwelagobe, Mpotokwane, Tibone y Kgarebe.

37. El Presidente hizo algunas observaciones preliminares respecto de la ubicación geográfica de Botswana y las consiguientes limitaciones que ello representa para su papel en la lucha de la liberación del Africa meridional. Señaló que a pesar de esas limitaciones Botswana continuaría demostrando su deseo de cambio y prestando asistencia a los esfuerzos encaminados a alcanzar la libertad y la independencia de todos.

38. El Gobierno de Sudáfrica había demostrado en el pasado una total indiferencia por las opiniones de las Naciones Unidas. Dada la oposición sudafricana, las actividades del Consejo debían llevarse a cabo en condiciones muy difíciles. Por otra parte, el Gobierno de Sudáfrica parecía ser particularmente sensible a las opiniones de las Potencias occidentales.

39. El Presidente puso de relieve que en la medida en que los países occidentales consideraran indispensable a Sudáfrica para sus inversiones y sus intereses estratégicos, Sudáfrica seguiría haciendo caso omiso de las resoluciones de las Naciones Unidas en las que se le pide concretamente que se retire de Namibia. El Presidente dijo que los países occidentales, que decían apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro de la independencia inmediata de Namibia, dificultaban y hacían estéril la labor del Consejo con su renuencia a adoptar medidas efectivas para obligar a Sudáfrica a retirarse de Namibia. Puso en duda la sinceridad de esas Potencias dado que, a pesar de las opiniones que decían tener, seguían protegiendo a Sudáfrica.

40. El Presidente señaló que en la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, celebrada en Colombo b/, se habían examinado las maneras más eficaces de ejercer presión sobre los aliados de Sudáfrica para persuadir a ese país de que cambiara sus políticas. Se consideró necesario que los países que apoyaban a Namibia prestaran asistencia auténtica además del apoyo político. Todos los países, independientemente de su tamaño, podían aportar una contribución. Citó el ejemplo de Guyana, país pequeño y distante que había hecho una aportación importante y concreta a la lucha de la liberación en Africa.

41. El Presidente observó que la solución del problema de la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica seguía siendo su retiro inmediato e incondicional del Territorio internacional. La aplicación del apartheid al Territorio y el sistema de explotación de los recursos humanos y materiales en forma de territorios patrios o bantustanes era inaceptable. La celebración de elecciones fraudulentas y de la

b/ Véase el informe de la Conferencia en el documento A/31/197.

denominada conferencia constitucional basada en agrupamientos étnicos constituía una violación directa de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de todos los demás instrumentos y convenciones internacionales que garantizan los derechos humanos fundamentales y la libertad e igualdad para todos.

Consulta con el Secretario Administrativo de la Oficina del Presidente

42. Durante las consultas con El Sr. Mpotokwane estuvieron presentes el Sr. Tibone y otros altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

43. El Sr. Mpotokwane dijo que la cuestión de Namibia preocupaba mucho al Gobierno de Botswana. Dada la especial situación geográfica de Botswana, su campo de acción era limitado. Por consiguiente, Botswana esperaba que la comunidad internacional proporcionara el liderazgo necesario para fomentar los cambios que permitieran reemplazar a los regímenes coloniales minoritarios por las mayorías africanas. A pesar de las formulaciones propuestas por Sudáfrica para la independencia de Namibia en 1978, Botswana dudaba que fuera a producirse ningún cambio de importancia sin mediar una acción concertada por parte de los países que apoyaban la causa del pueblo de Namibia.

44. El Gobierno de Botswana opinaba que las denominadas conversaciones constitucionales celebradas en Windhoek tenían carácter tribal y, en la medida en que hacían caso omiso de las decisiones de las Naciones Unidas y de la opinión de la Corte Internacional de Justicia de 21 de junio de 1971 c/, carecían de legitimidad. Botswana reiteraba su apoyo al pueblo de Namibia bajo el liderazgo de la SWAPO para lograr la libre determinación, la libertad y la independencia nacional en una Namibia unida, mediante elecciones libres celebradas bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas.

45. Botswana opinaba que Sudáfrica estaba siguiendo una estrategia conjunta con respecto a Rhodesia del Sur y Namibia. Su disposición a apoyar la celebración de negociaciones sobre Rhodesia del Sur obedecía a la vez a sus deseos de obtener concesiones internacionales respecto de la posición sudafricana sobre Namibia. Para Sudáfrica, Namibia sería un "Estado tapón" sumamente importante. Así pues, la administración sudafricana parecía no haber tomado ninguna de las medidas solicitadas en la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad. La acción internacional era necesaria, y era importante que las grandes Potencias estuvieran dispuestas a apoyar tal acción. La decisión de aplicar las medidas previstas en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas dependía de la disposición de las grandes Potencias a participar seriamente en la aplicación de las sanciones. Pero las grandes Potencias habían indicado de diversas maneras que no estaban dispuestas a sumarse a ninguna propuesta que requiriera acción efectiva contra Sudáfrica.

46. En última instancia la independencia de Namibia sería conquistada por el propio pueblo de Namibia. Entretanto, las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su conjunto tenían un papel activo que desempeñar en la lucha del pueblo de Namibia por la libre determinación, la libertad y la independencia nacional en una Namibia unida. El Consejo debía continuar insitiendo ante la comunidad internacional

c/ Legal Consequences for States of the Continued Presence of South Africa in Namibia (South West Africa) notwithstanding Security Council Resolution 276 (1970), Advisory Opinion, I.C.K. Reports 1971, pág. 16.

en la necesidad de adoptar medidas urgentes. Todos los países que apoyaban la lucha por la independencia de Namibia debían concentrarse en ayudar al movimiento de liberación. El Consejo estaba desempeñando un papel valioso como autoridad legal de Namibia. Nadie más podía realizar sus actividades. El Sr. Mpotokwane aseguró a la Misión que el Gobierno de Botswana acogería con beneplácito el establecimiento de una oficina del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia en Gaborone.

47. Botswana había recibido a un número considerable de refugiados namibianos. Se habían presentado algunas dificultades respecto del bienestar de esos refugiados, y su Gobierno estaba tratando de resolver el problema con la asistencia de las Naciones Unidas y la cooperación del ACNUR. Los namibianos que llegaban a Botswana como refugiados podían, si así lo deseaban, adquirir la ciudadanía de conformidad con lo estipulado por las leyes de ciudadanía. Muchos de los namibianos que habían llegado a Botswana a principios de siglo ya habían sido absorbidos en la población de Botswana. Respecto de los refugiados más recientes, el Gobierno de Botswana, en cooperación con el representante del ACNUR, ayudaba a hacer arreglos de tránsito para los que desearan viajar a otros países.

48. Por otra parte, Botswana tenía ante sí la enorme tarea de satisfacer las necesidades de los refugiados que entraban a su territorio procedentes de los países limítrofes gobernados por minorías. Los recursos financieros de Botswana eran limitados y las necesidades de los refugiados eran apremiantes y numerosas. En consecuencia, Botswana confiaba en que la comunidad internacional prestaría su asistencia a ese respecto.

49. El 1.º de septiembre el Gobierno de Botswana y la Misión emitieron un comunicado conjunto, cuyo texto figura en el volumen I, párr. 271, del presente informe.

Entrevista con el representante del ACNUR

50. El 30 de agosto la Misión se entrevistó con el Sr. Ernest Schlatter, representante del ACNUR en Gaborone.

51. El Sr. Schlatter indicó que según estadísticas, había unos 150 refugiados de Namibia en Botswana. La mayoría de los refugiados eran jóvenes; los refugiados de Kasane procedían principalmente de Caprivi Oriental y de Namibia septentrional; en Francistown eran principalmente ovambos y en Makunda eran en su mayoría hereros.

52. El Sr. Schlatter dijo que trabajaba en cooperación con la Oficina del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia en Lusaka, el PNUD, la SWAPO, el Consejo Cristiano de Botswana y el Consejo para los Refugiados de Botswana. Los esfuerzos del ACNUR habían tenido algún éxito. Grupos religiosos de la República Federal de Alemania y el Gobierno de los Países Bajos prestaban cierta asistencia por intermedio del Consejo para los Refugiados de Botswana.

53. En respuesta a preguntas, el Sr. Schlatter indicó que los namibianos que se habían afincado en Botswana a principios de siglo (véase el párr. 47 supra) no eran responsabilidad del ACNUR.

2. Zambia

54. La Misión del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia visitó Zambia entre el 1.º y el 5 de septiembre y fue recibida en audiencia por el Sr. Kenneth D. Kaunda, Presidente de Zambia.

55. La Misión también efectuó visitas de cortesía al Sr. A.G. Zulu, Secretario General del UNIP; al Sr. Elijah H.K. Mudenda, Primer Ministro de Zambia, y al Sr. R.C. Kamanga, miembro del Comité Central del UNIP y también Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos, Constitucionales, Jurídicos y Extranjeros del UNIP.

56. La Misión celebró consultas con altos funcionarios del Gobierno, encabezados por el Sr. P.M. Ngonda, Secretario Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores. Las consultas se centraron en el examen de los medios y arbitrios para intensificar la acción conjunta del Gobierno de Zambia y del Consejo en las Naciones Unidas y, dentro de lo posible, en otros foros internacionales con miras a lograr una rápida aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

57. A continuación se incluye un resumen de las opiniones vertidas y los comentarios que se hicieron ante las cuestiones planteadas por los miembros de la Misión.

Reunión con el Presidente de Zambia

58. El Presidente informó a la Misión de que la lucha por la liberación de Africa meridional había entrado en una fase crítica y decisiva. De acuerdo con el Manifiesto de Lusaka d/ y la Declaración de Dar-es-Salaam, sobre el Africa meridional e/ aprobada por la OUA, Zambia, conjuntamente con otros países africanos, había tratado de promover una evolución pacífica en Africa meridional. Sus esfuerzos no habían tenido resultados positivos debido a la intransigencia de los regímenes racistas minoritarios. Dentro del espíritu de esas importantes declaraciones de la OUA habían decidido, entonces, cesar en esos esfuerzos y, en vez de ello, dar su apoyo a la lucha armada intensificada de los movimientos de liberación, en el convencimiento de que esa era la única forma de hacer realidad la liberación del Africa meridional. La decisión de dejar de lado las iniciativas pacíficas y apoyar la lucha armada era, por consiguiente, irrevocable.

59. El Presidente explicó que aunque lo anterior representaba la posición de su Gobierno, Zambia no pondría obstáculos en el camino de cualquier Estado soberano que deseara buscar la forma de lograr una transformación pacífica en Africa meridional. Por esa razón, y a pesar de sus propias dudas, Zambia no se había opuesto a la iniciativa de los Estados Unidos de América. Por otra parte, quería que se comprendiera que Zambia no era ni sería un aliado de los Estados Unidos a ese respecto. En lo que a Zambia se refería, la lucha armada continuaría.

d/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 106 del programa, documento A/7754.

e/ Ibid., trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 23 (A/31/23/Rev.1), cap. IX, anexo, párrs. 61 a 64.

60. Refiriéndose concretamente a Namibia, el Presidente manifestó que Zambia reconocía a la SWAPO como único y auténtico representante del pueblo namibiano. Zambia se había comprometido a prestar a ese movimiento de liberación nacional todo el apoyo posible hasta que la independencia de Namibia fuese una realidad. A ese respecto, el Presidente explicó que Sudáfrica aplicaba una política de hostilidad hacia la SWAPO y que había declarado repetidamente que no mantendría ningún tipo de tratos con esa organización.

61. El Presidente destacó el importante papel que a su juicio cabía a la comunidad internacional en la lucha para la liberación de Namibia. Era menester intensificar la ofensiva diplomática, especialmente en las Naciones Unidas. A ese respecto, el Presidente encomió los esfuerzos del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y lo instó a continuar desempeñando plenamente sus funciones. El Presidente consideró que era esencial que el Consejo de Seguridad examinara la posibilidad de adoptar medidas punitivas contra Sudáfrica con arreglo al Capítulo VII de la Carta. Cualquier país que considerara oportuno vetar un proyecto de resolución semejante a ese respecto admitiría, por sus propios actos, su apoyo al régimen racista de Sudáfrica.

Visita de cortesía al Secretario General del UNIP

62. El Secretario General informó a la Misión de que el partido gobernante y el Gobierno y el pueblo de Zambia apoyaban plenamente al Consejo y apreciaban la importante labor que realizaba. Namibia era responsabilidad directa de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la comunidad internacional tenía la obligación de apoyar todos los esfuerzos tendientes a poner fin a la ocupación ilegal sudafricana de ese Territorio. El Secretario General destacó que el UNIP y el Gobierno y el pueblo de Zambia estaban totalmente comprometidos a la liberación de Namibia. Con ese fin, continuarían trabajando en estrecha colaboración con la SWAPO, el auténtico representante del pueblo namibiano.

Visita de cortesía al Primer Ministro

63. El Primer Ministro informó a la Misión de que a causa de la intransigencia y la mentalidad racista de los regímenes minoritarios blancos eran nulas las perspectivas de cambio pacífico en Africa meridional. Era evidente que esos regímenes estaban empeñados en proteger el statu quo a fin de garantizar los privilegios de los blancos.

64. Zambia continuaría ofreciendo toda la asistencia posible al pueblo de Namibia bajo la dirección de su movimiento de liberación nacional, la SWAPO, hasta que lograra la independencia. Para Zambia, la SWAPO era el único representante auténtico del pueblo namibiano. Las llamadas conversaciones constitucionales organizadas por Sudáfrica en Windhoek eran totalmente inaceptables para Zambia porque su propósito era otorgar a Namibia una falsa independencia. Dijo que el Consejo cumplía una importante labor, y que tenía que continuar movilizando las fuerzas en apoyo de la SWAPO y de una Namibia unida e independiente.

Visita de cortesía al Presidente de la Subcomisión de Asuntos Políticos, Constitucionales, Jurídicos y Extranjeros del Comité Central del UMIP

65. El Presidente de la Subcomisión manifestó que Zambia seguía muy de cerca los acontecimientos en Namibia y atribuía gran importancia a su liberación. Continuaría prestando toda la ayuda posible al pueblo namibiano bajo la dirección de la SWAPO hasta que lograra su independencia. El Consejo desempeñaba una importante función en la liberación de Namibia y en apoyo de su movimiento de liberación.

Consultas celebradas con el Secretario Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores y otros funcionarios

66. La Misión celebró consultas con una delegación de funcionarios del Gobierno encabezada por el Sr. P.M. Ngonda, Secretario Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

67. El Secretario Permanente declaró que Zambia estaba a favor de la completa eliminación del apartheid y el gobierno de la minoría blanca en el Africa meridional. Continuaría prestando todo el apoyo posible al pueblo oprimido del Africa meridional, como siempre. Dada su propia situación geopolítica, Zambia no se consideraría libre hasta que no lo fuera el resto de la región.

68. De conformidad con el mandato recibido de la OUA, Zambia, conjuntamente con otros países africanos independientes vecinos, había tratado de promover un cambio pacífico en el Africa meridional. Pese a sus propios recelos, Zambia había querido hacer una sincera tentativa a ese respecto, sobre la base del Manifiesto de Lusaka y la Declaración de Dar-es-Salaam (véase el párr. 58 supra). Las tentativas habían fracasado.

69. Había pasado el momento de tratar de lograr un cambio pacífico. Había llegado el momento de poner en práctica la segunda posibilidad prevista en el Manifiesto de Lusaka y la Declaración de Dar-es-Salaam, es decir, la lucha armada. Para tal fin, Zambia prestaría toda la ayuda posible, material y de otro tipo, al pueblo oprimido del Africa meridional por conducto de sus movimientos de liberación nacional hasta que se lograra la victoria. Era importante que la comunidad internacional entendiera lo inútil de seguir abrigando la esperanza de un cambio pacífico; ello era un ejercicio de autoengaño.

70. Zambia no ignoraba los peligros que involucraba su decisión de apoyar la intensificación de la lucha armada. Poco tiempo atrás había denunciado ante el Consejo de Seguridad la agresión de Sudáfrica. Zambia no se dejaría intimidar. No se sometería, ni siquiera a las presiones combinadas.

71. Era importante que el Consejo y las Naciones Unidas en su totalidad vieran la situación desde el mismo punto de vista. Ellos también habían tratado de lograr el cambio pacífico, y tampoco habían tenido éxito.

72. Había motivos para ser optimistas y pensar que triunfaría la lucha armada. El pueblo oprimido estaba decidido a liberarse. Los combatientes por la libertad se sentían sumamente alentados por la liberación de Mozambique y Angola, y la dedicación de estos países a la liberación del resto del Africa meridional era un factor positivo.

73. Era preciso situar en la defensiva a los conocidos países reaccionarios de Europa occidental. El Consejo podía considerar el envío de misiones visitadoras a esos países, análogas a las que en el pasado había enviado la OUA. Con el apoyo cada vez mayor de la comunidad internacional, especialmente de los países africanos no alineados y los socialistas, el pueblo oprimido del África meridional estaba destinado a triunfar. Zambia no conocía a ningún pueblo oprimido que no hubiera triunfado sobre sus opresores. El pueblo del África meridional no podía ser una excepción.

74. Era perturbador que Sudáfrica hubiera hecho caso omiso de la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad, pero ésta no era la primera vez que Sudáfrica había desairado al Consejo. No sería realista dar otro plazo a Sudáfrica. Por lo tanto, Zambia favorecía la aplicación de las disposiciones del Capítulo VII de la Carta contra Sudáfrica. Era probable que cualquier acción de esa naturaleza en el Consejo de Seguridad fuera vetada por los miembros permanentes occidentales del Consejo, pero esta perspectiva no debía disuadir a quienes se habían comprometido a lograr la liberación de Namibia. Debía denunciarse y aislarse a los países occidentales que se opusieran a tomar medidas punitivas contra Sudáfrica. El mencionar por su nombre a los colaboradores de Sudáfrica en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas contaba con el decidido apoyo de Zambia. Prohibirlos equivaldría a alentarlos, y ello sería un acto de injusticia contra el pueblo namibiano. Debía denunciárselos y hacerlos responsables de sus actividades.

75. Sudáfrica, Miembro de las Naciones Unidas, no había actuado de conformidad con las normas de la Organización. El hecho de que siguiera perteneciendo a la Organización sólo podía tener el efecto de debilitar al órgano mundial, ya que sus actividades eran contraproducentes. La comunidad internacional no debía prestar ayuda ni apoyo a Sudáfrica. Por consiguiente, Zambia no objetaría a la exclusión de Sudáfrica de las Naciones Unidas.

76. Zambia había reaccionado rápidamente ante el anuncio formulado en Windhoek respecto de la llamada independencia de Namibia, según lo convenido por los títeres de Sudáfrica: Sudáfrica intentaba dar una falsa independencia a Namibia. Zambia rechazaba sin reservas ese plan sudafricano con el desdén que merecía. Zambia deseaba una independencia auténtica para Namibia, como lo había exigido la SWAPO. Zambia reconocía a la SWAPO como única representante auténtica del pueblo namibiano. El jefe Clemens Kapuno y otros como él eran traidores.

77. Zambia consideraba que era un gran honor y privilegio para ella acoger al sufrido pueblo namibiano, que combatía desde hacía tanto tiempo. Zambia les se había prestando con entusiasmo toda la ayuda posible.

78. Era alentador que una vasta mayoría de los miles de namibianos en Zambia hubieran rechazado la condición de refugiados y hubieran optado en cambio por unirse a las filas del movimiento de liberación. Dado el espíritu de los patriotas namibianos, Zambia tenía la esperanza de que la comunidad internacional aumentara la asistencia que les prestaba. Se necesitaban distintas formas de asistencia, como material de combate, transportes, ropa, alimentos, servicios médicos y escuelas para la educación de los niños.

79. Era importante que la comunidad internacional entendiera que la rivalidad de ideologías del Este y el Oeste no era pertinente para la lucha por la liberación del Africa meridional. El pueblo africano no combatía para proteger los intereses de uno u otro bloque sino por sus derechos naturales. No sería realista el país que se dejara motivar por las rivalidades de las grandes Potencias en su decisión de apoyar la causa del gobierno de la mayoría en el Africa meridional. Toda iniciativa auténtica adoptada en favor de la liberación del Africa meridional debía involucrar a los movimientos de liberación. En el caso concreto de Namibia, esas iniciativas debían incluir a la SWAPO y al Consejo, como autoridad jurídica del Territorio.

80. El 5 de septiembre Zambia y la Misión emitieron un comunicado conjunto, cuyo texto figura en el volumen I, párrafo 271, del presente informe.

3. Angola

81. Durante la visita que realizó a Angola del 5 al 7 de septiembre, la Misión celebró consultas con las siguientes personas:

Sr. Lúcio Lara, Secretario de la Oficina de Asuntos Políticos del Comité Central del Movimento Popular de Libertação de Angola (MPLA)

Sr. Roberto de Almeida, Director General del Ministerio de Asuntos Exteriores

Sr. Paulo Jorge, Secretario de la Presidencia de Asuntos Exteriores

Sr. García Neto, Director de Cooperación y Asuntos Económicos

Sr. Pedro Alves, del Departamento de Relaciones Exteriores del MPLA

Sr. Zinga Batista, del Departamento de Relaciones Exteriores del MPLA

Sr. João Jacob, de la Secretaría de la Oficina de Asuntos Políticos del MPLA.

Consultas con el Director General del Ministerio de Asuntos Exteriores

82. El Gobierno de Angola consideraba que Namibia no era un problema regional sino un problema para toda Africa y que Angola no sería totalmente libre hasta que Namibia lograra su libertad. Angola se encontraba en una etapa de reconstrucción nacional y estaba realizando grandes esfuerzos en ese sentido. A medida que Angola consolidara la libertad que había logrado recientemente, estaría en condiciones de prestar más asistencia a los patriotas namibianos en su lucha por la libre determinación y la independencia nacional.

83. La posición del Gobierno de Angola con respecto a los pueblos oprimidos del Africa meridional era lógica, ya que el pueblo angolano también había recibido asistencia de países y pueblos progresistas durante su lucha por la libertad. La lucha en Namibia no debía considerarse separadamente de la de Zimbabwe y la de Sudáfrica porque todas estaban relacionadas entre sí. Esa era la posición del Gobierno angolano, aunque entendía que la responsabilidad primordial del Consejo era el Territorio y el pueblo namibianos.

84. Por cuanto Sudáfrica había intentado realizar incursiones en Angola, el Gobierno angolano deseaba crear una situación estable a fin de poder hacer frente a las provocaciones sudafricanas. Sudáfrica distribuía uniformes de la SWAPO a elementos de la União Nacional para a Independencia Total de Angola (UNITA) y del Frente Nacional para a Libertacao de Angola (FNLA) para crear problemas entre la SWAPO y Angola. Actualmente Namibia seguía siendo un punto de partida para la agresión sudafricana contra Angola a pesar de la posición adoptada por el Gobierno angolano con respecto a la presa del río Cunene, que estaba basada en los beneficios que la presa reportaría en el futuro tanto a Angola como a una Namibia libre. Sin embargo, Angola se había visto obligada a suspender las obras de construcción debido a la captura de un soldado sudafricano en territorio angolano y a las incursiones militares premeditadas que Sudáfrica había lanzado contra Angola, así como al apoyo militar que Sudáfrica estaba dando a traidores angolanos.

85. El Director General dijo que el intercambio de opiniones con la Misión era oportuno porque las decisiones que las Naciones Unidas adoptaran con respecto a Namibia afectarían a Angola. A ese respecto, la cooperación entre el Gobierno angolano y el Consejo asumiría cada vez más importancia.

Consultas con el Secretario de la Oficina de Asuntos Políticos del Comité Central del MPLA

86. El Secretario dijo que la actividad diplomática respecto de los problemas del Africa meridional había aumentado considerablemente en los últimos meses. La posición del Gobierno de Angola era que cada país tenía derecho a decidir por sí mismo la orientación de su reconstrucción nacional. Angola no podía aceptar ningún arreglo relativo a la independencia de Namibia que fomentara la hostilidad contra Angola y amenazara su independencia y su integridad territorial. Los angolanos habían logrado recientemente la victoria después de una ardua lucha, y había habido muchas bajas en la revolución angolana. Los angolanos habían conquistado la independencia con su sangre. El Secretario reafirmó el apoyo de su Gobierno a Namibia. El enemigo, aunque poderoso, no era invencible, y la SWAPO y el pueblo de Namibia mantenían una estrecha cooperación.

87. El 7 de septiembre, el Gobierno de Angola y la Misión emitieron un comunicado conjunto cuyo texto se ha incluido en el párrafo 271 del volumen I del presente informe.

E. OBSERVACIONES

88. La Misión desea señalar a la atención del Consejo la nueva etapa de la lucha por la liberación de Namibia. El apoyo cada vez mayor de los Estados de primera línea y la intensificación de la lucha por la liberación dentro de Namibia, bajo la dirección de la SWAPO, han obligado al Gobierno de Sudáfrica a idear nuevas estrategias para tratar de perpetuar su control sobre el pueblo y los recursos de Namibia.

89. Los Estados vecinos de Angola, Botswana y Zambia condenaron enérgicamente la más reciente de estas desatinadas estrategias, a saber, la llamada Conferencia Constitucional patrocinada por Sudáfrica que incluía elementos tribales y partidarios del apartheid del partido nacional que hablaban en nombre del pueblo namibiano, y excluía a la SWAPO, representante auténtico de ese pueblo.

90. Los Gobiernos de esos Estados vecinos están plenamente identificados con la causa de la libre determinación y la independencia de Namibia. Los patriotas namibianos recibían cada vez más asistencia en su lucha. La decisión de la OUA, así como las de la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados (véase el párr. 40 *supra*), habían reafirmado la adhesión de todas las fuerzas progresistas del mundo a la causa de la liberación de Namibia.

91. Los Gobiernos de Botswana, Zambia y Angola reafirmaron su reconocimiento de la responsabilidad especial del Consejo y apoyaron sin reservas las iniciativas tomadas por el Consejo para acelerar el retiro de la administración y las fuerzas armadas sudafricanas del Territorio. La Misión desearía aprovechar esta oportunidad para reafirmar su apoyo a la SWAPO como representante auténtico de la mayoría del pueblo de Namibia.

92. En cuanto a la adopción de las medidas en las Naciones Unidas, los tres Gobiernos reconocieron que, debido a las empujadas políticas y maniobras del régimen de Pretoria, los países que apoyaban la causa de Namibia en las Naciones Unidas no tenían más remedio que exigir que el Consejo de Seguridad considerara la adopción de medidas apropiadas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

93. Los tres Gobiernos dejaron en claro que estaban de acuerdo con la opinión de la SWAPO de que el pueblo de Namibia no tenía otra salida que intensificar la lucha armada debido a las obstinadas políticas racistas y colonialistas de Sudáfrica.

F. RECOMENDACIONES

94. La Misión recomienda, habida cuenta de los acontecimientos ocurridos últimamente y de la necesidad de seguir de cerca los resultados de la Misión, que el Consejo considere la posibilidad de enviar otras misiones para intensificar los contactos, en particular, con los Estados africanos de primera línea.

95. La Misión recomienda además que el Consejo considere la posibilidad de establecer oficinas del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia en los tres países a fin de que el Consejo mantenga una cooperación continua y directa con los Estados vecinos en beneficio del pueblo namibiano y su movimiento de liberación, la SWAPO.

96. Teniendo en cuenta la propuesta que se examina de convocar una conferencia sobre Namibia y Zimbabwe en 1977, la Misión recomienda que el Consejo considere la posibilidad de patrocinar esa reunión en 1977 y que, al mismo tiempo, inicie consultas sobre la convocación de una conferencia con el fin de formular un amplio programa de asistencia a Namibia para la transición a la independencia y para los primeros años de vida independiente.

G. APROBACION DEL INFORME

97. El presente informe fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Misión el 28 de octubre de 1976.

APENDICE I

Declaración formulada por el Presidente del Consejo en la inauguración del Instituto de las Naciones Unidas para Namibia

1. Es para mí verdaderamente un gran honor y privilegio dirigirme a ustedes en nombre del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en esta reunión. Todos los miembros del Consejo comparten hoy un hondo sentido de realización en ocasión de la inauguración del Instituto. Esta solemne ocasión marca el florecer de un ideal por el que todos nosotros, las Naciones Unidas, el Gobierno de Zambia y la South West Africa People's Organization (SWAPO), hemos aunado esfuerzos con un firme sentido de empresa común.
2. Con profunda satisfacción soy testigo de la realización en Lusaka de este esfuerzo conjunto de la comunidad internacional. Geográficamente cerca de Namibia, somos vecinos y hermanos que compartimos los mismos ideales de independencia, libertad y justicia para nuestro pueblo.
3. La visión y la devoción altruista a la causa de la liberación de los pueblos del Africa meridional del Sr. Kenneth D. Kaunda, Presidente de la República de Zambia, ha sido un elemento fundamental en la realización de este esfuerzo destinado a asistir al pueblo de Namibia guiado por la SWAPO, su movimiento de liberación, a preparar a sus hijos para las muchas tareas que les aguardan en una Namibia independiente.
4. Como ocurre con la creación de toda gran institución, la labor preliminar para el establecimiento del Instituto combinó la experiencia y el entusiasmo de muchas personas de diversas nacionalidades y distintos antecedentes profesionales. Todas se sintieron inspiradas por la profunda humanidad de la causa de un pueblo que se alza desde sus sufrimientos en una lucha por lograr la libre determinación, la libertad y la independencia.
5. Todos nosotros tenemos en nuestro pasado reciente o distante la experiencia histórica de luchar contra fuerzas abrumadoramente superiores inspirados por nuestra determinación de lograr la independencia nacional y nuestro orgullo de asumir la responsabilidad de construir nuestro propio futuro. También tenemos conciencia de que en esta experiencia, independientemente de cuán poderoso fuera el enemigo, nuestros pueblos recibieron sostén espiritual y apoyo material de los amigos leales en la adversidad.
6. El establecimiento del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia fue un acto de confianza en el futuro del pueblo namibiano unido en un Estado libre e independiente de Namibia. Además, constituyó un compromiso inquebrantable de las Naciones Unidas de ayudar al pueblo de Namibia a romper las cadenas del colonialismo y el apartheid.
7. Desde su creación en virtud de la resolución 2248 (S-V) de la Asamblea General, de 19 de mayo de 1967, el Consejo ha cumplido sin vacilar todas las tareas posibles en apoyo de la libertad y la independencia del pueblo de Namibia. En estrecha cooperación con la SWAPO, ha explorado todas las iniciativas que pudieran conducir al retiro del Territorio de la administración ilegal de Sudáfrica.

8. El 26 de agosto de 1966 el pueblo de Namibia, bajo el liderazgo de la SWAPO, se vio forzado a iniciar su resistencia armada contra la ocupación ilegal de su país por Sudáfrica. Así pues, el 26 de agosto de 1976 entraña un profundo simbolismo. Un decenio de sacrificios de los patriotas namibianos ha recibido reconocimiento con la creación de una institución encaminada a preparar a jóvenes namibianos para que mantengan en firme los ideales de quienes dieron la vida por la liberación de Namibia.

9. Las Naciones Unidas han reconocido la legitimidad de la lucha del pueblo de Namibia. La Organización ha condenado enérgicamente la represión y la violencia a que ha recurrido Sudáfrica para perpetuar su dominación colonial. Ha apoyado a la SWAPO y a todos los patriotas namibianos en sus esfuerzos por establecer su integridad nacional mediante la libre determinación, la libertad y la independencia. A medida que el conflicto se hace más agudo, se multiplian también los intentos de fomentar la confusión. Se han anunciado distintas fórmulas en las que se citaban las aspiraciones más caras del pueblo como si fueran a tornarse realidad. Pero quienes apoyan verdaderamente los auténticos objetivos de libertad e independencia para el pueblo de Namibia saben muy bien que los problemas del pasado no desaparecerán de un día para el otro. El pueblo de Namibia debe mantenerse siempre vigilante. La comunidad internacional debe evitar la tentación de un optimismo fácil que solamente conducirá a sufrimientos y desilusiones más prolongados para los que observan el horizonte con el corazón henchido de esperanza y la mente plena de justicia y determinación.

10. En el pasado el Consejo ha tratado de ayudar al pueblo de Namibia tanto materialmente como mediante el apoyo político de sus objetivos de libre determinación, libertad e independencia nacional para Namibia. El Consejo inició varios proyectos destinados a asistir a patriotas namibianos fuera de Namibia. En una de las etapas iniciales de su labor, emitió documentos de viaje e identidad para los namibianos que son reconocidos por una amplia mayoría de los miembros de la comunidad internacional. El Consejo condenó la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica e instó a los Estados miembros de las Naciones Unidas a cumplir las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad respecto del estatuto de Namibia. En una segunda etapa de su labor, el Consejo apoyó la creación del Fondo de las Naciones Unidas para Namibia a fin de aumentar los recursos financieros disponibles para proyectos de asistencia a los namibianos. Recientemente, la aprobación del Decreto No. 1 para la protección de los recursos naturales de Namibia a/ y la decisión encaminada a la creación del Instituto de las Naciones Unidas para Namibia en Lusaka han constituido aportaciones positivas a la causa de Namibia.

11. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 3296 (XXIX), de 13 de diciembre de 1974, suscribió la decisión del Consejo de establecer un Instituto en Lusaka. Esta iniciativa fue un paso decisivo para el establecimiento del primer centro dedicado al estudio y el desarrollo sistemático de la cultura namibiana. La rica experiencia histórica del pueblo de Namibia será de ahora

a/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 24A (A/9624/Add.1), párr. 84. El Decreto fue publicado en su forma definitiva en Namibia Gazette No. 1.

en zelante objeto de examen profundo y detenido de quienes se dedicarán a organizar y a analizar toda la información posible sobre las complejas realidades de Namibia. Los conocimientos que se reúnan a partir de esos esfuerzos inspirará la comprensión de las futuras generaciones de namibianos que, de ahora en adelante, con su optimismo y energía vibrantes, pasarán por las aulas del Instituto.

12. Las instituciones educacionales de toda sociedad, al tiempo que aspiran al objetivo general de contribuir al esclarecimiento de sus futuros ciudadanos, deben responder también a las tareas particulares que existen determinadas condiciones históricas. Así, el Instituto para Namibia enfrentará inicialmente las apremiantes demandas de un pueblo que lucha por alcanzar su independencia nacional y su unidad después de la larga y abrumadora noche del apartheid y el colonialismo. Los alumnos traerán consigo un intenso sentimiento de urgencia que profesores y administradores deberán orientar con benevolencia y sabiduría. Los alumnos querrán que lo que se les enseñe sea pertinente para su futuro, y esa exigencia deberá ser interpretada con perspicacia y generosidad por profesores y administradores. Los profesores y administradores deben guiar a los alumnos para que éstos comprendan que la poderosa motivación de sus aspiraciones no alcanzadas debe verse templada, en aras de la integridad, por la disciplina y la competencia.

13. La administración pública será uno de los principales temas de interés del Instituto. La base ética de la administración pública es servir al pueblo. De esta manera, los futuros administradores deberán dedicar mucho tiempo y muchos estudios a la tarea de comprender la experiencia histórica del pueblo de Namibia.

14. Los expertos y estadistas que prepararon el plan de orientación del Instituto demostraron poseer clara conciencia de los desafíos históricos que el pueblo de Namibia ha debido superar. La lista de firmas hace referencia a la influencia de la invasión extranjera, al destructivo sistema social del apartheid y a las complejidades de los textos jurídicos impuestos desde adentro y desde afuera. Muchas materias de estudio se refieren a temas del desarrollo social y económico. Alumnos y profesores tendrán que examinar cuidadosamente las consecuencias tanto teóricas como prácticas de temas tan amplios.

15. En la actualidad la administración pública se vale de numerosas metodologías y técnicas tomadas de las ciencias sociales. La sociología ha aportado sus conocimientos y teorías sobre la creación y el desarrollo de organizaciones. La economía ha contribuido con especialidades relativas al análisis presupuestario y financiero. La psicología ha formulado conceptos y teorías acerca de las relaciones humanas y sus consecuencias para la administración de personal y el servicio público. Todas estas disciplinas han mejorado considerablemente nuestra comprensión del proceso de adopción de decisiones en las organizaciones gubernamentales.

16. Los alumnos y los profesores del Instituto explorarán ciertamente la literatura científica de nuestro tiempo para desarrollar los instrumentos analíticos que sean más adecuados a las necesidades del administrador público de la Namibia independiente.

17. La creación del Instituto ha sido un primer paso y, con la inspiración de sus ideales, muchos de nosotros hemos brindado mucho tiempo y esfuerzo a las tareas iniciales, cuyo cumplimiento requirió gran imaginación y tenacidad. Los miembros del Consejo Académico del Instituto, bajo la presidencia del Sr. Adebayo Adedeji, y los del Comité Administrativo merecen especial encomio por haber

completado esta tarea con tal éxito. También extendemos nuestro reconocimiento al Sr. Seán MacBride, distinguido Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia y a los ex Presidentes del Consejo.

18. Los miembros del Consejo Académico y del Comité Administrativo tienen ahora ante sí los desafíos de un horizonte infinito. No estarán solos en su tarea. Nuestra solidaridad y nuestro apoyo no les faltarán jamás. Estamos orgullosos de haber contribuido a esta primera expresión institucional de una Namibia libre y unida.

Declaración formulada por el Presidente del Consejo
con ocasión del día de Namibia

1. El día 21 de marzo de 1976, día de recuerdo y día de reevaluación. Hace diez años el pueblo namibiano, en el momento de su movimiento de liberación inició la liberación del Territorio del Suroeste de África. En esa fecha la South West Africa People's Organisation (SWAPO), insuficientemente conocida todavía pero totalmente comprometida en la causa de liberación de su pueblo, emprendió una campaña por la independencia y la eliminación definitiva del apartheid del Territorio y la creación de una Namibia libre, independiente y unida.

2. Desde entonces se ha producido un rápido crecimiento de las filas de los voluntarios que se han alistado para defender la justa causa del movimiento. Ellos, con valor y coraje, la determinación, la conciencia y la voluntad de morir por ella, han aprendido el respeto y la admiración de la comunidad internacional. Se han librado muchas batallas y la sangre de los patriotas se ha derramado en testimonio de la voluntad de los que siguen luchando, con coraje inexorable, para destruir al aborrecible invasor colonialista y racista. Como resultado de la presencia ilegal de Sudáfrica en Namibia no es suficiente el odio de los dignos hijos del pueblo sudafricano y racista de un rápido crecimiento a esclavizar a otros pueblos para satisfacer su arrogancia y codicia sin límites. Las actuales tentativas del régimen de Pretoria por apaciguar a la opinión internacional convenciéndonola de que Sudáfrica está a punto de satisfacer los legítimos pedidos del pueblo namibiano constituyen un burdo engaño. Los racistas desencuadados de Pretoria no han aprendido nada en los diez últimos años. El ascenso de la lucha que la estatuta de la SWAPO ha adquirido dimensiones mundiales no ha enseñado lección alguna al imparable enemigo de las legítimas aspiraciones e intereses e independencia del pueblo namibiano. La ceguera de los políticos de Pretoria les hace creer que en un mundo con 10 años más de experiencia aún se puede ortarse con la misma hipocresía cínica que hace un decenio.

3. Ha surgido nuevas fuerzas. El crecimiento y el mayor poderío de la SWAPO se una vista reafirmados por la creciente solidaridad de todas las fuerzas amantes de la paz. La debilidad ha sido reemplazada por el vigor. La incertidumbre ha sido reemplazada por la decisión. El raudal impulso de convicciones inamovibles y la energía ilimitada de la conciencia política de un pueblo están haciendo frente a los desafíos de la historia.

4. Las Naciones Unidas, interpretando la sabiduría política de la mayoría de los miembros de la comunidad internacional, han reconocido repetidas veces la legitimidad de la lucha del pueblo namibiano por la libre determinación, la libertad e independencia. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han pedido a Sudáfrica que retire su administración ilegal del Territorio. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han condenado las aventuras militaristas de Sudáfrica y han reafirmado la dedicación de las Naciones Unidas a la creación de una Namibia libre, independiente y unida. El Consejo de Seguridad se reunirá en un futuro cercano para emitir su juicio sobre la respuesta de Sudáfrica a la resolución 335 (1976) del Consejo de Seguridad, de 30 de enero de 1976. Las recientes declaraciones de los líderes coloniales del régimen de Pretoria utilizan el idioma ligero de la tradición y el engaño que solemos escuchar de parte de los defensores del apartheid y de los otros seguidores del desarrollo separado y los territorios apartados.

5. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, establecido por las Naciones Unidas como Autoridad Administradora legal de Namibia hasta su independencia se ha esforzado constantemente por expresar en términos claros el verdadero significado de las falsas propuestas con que Sudáfrica ha tratado de encubrir sus intenciones coloniales y racistas.

6. El 20 de agosto de 1976, el Consejo rechazó a/ el documento que el Gobierno de Sudáfrica había presentado al Secretario General de las Naciones Unidas (S/12180) y que contenía las opiniones de los participantes en la llamada conferencia constitucional, individuos escogidos por la administración sudafricana ilegal en Windhoek. El Consejo reafirmó del modo más enérgico posible su condena de estas falaces maniobras que no eran sino un intento de perpetuar el control colonial sudafricano de la población y los recursos de Namibia y al mismo tiempo engañar al pueblo de Namibia. El Consejo reiteró su pleno apoyo a la legítima lucha del pueblo namibiano bajo la dirección de la SWAPO, por lograr la libre determinación y la independencia nacional para su país. La legitimidad de la lucha ha sido proclamada solemnemente en las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. El Consejo ha condenado enérgicamente la actual formulación de la desatinada estrategia de la administración sudafricana en Windhoek por carecer totalmente de legitimidad y por contener proposiciones cargadas de ambigüedades y equívocos. El Consejo ha denunciado las propuestas por no reunir ninguna de las condiciones establecidas por las Naciones Unidas.

7. La declaración del Consejo coincide con las declaraciones formuladas por la Organización de la Unidad Africana y por los dirigentes de la SWAPO en que se desenmascara el lenguaje inane de los elementos tribales escogidos y de los representantes afrikánder del apartheid.

8. La comunidad internacional debe comprender que el pueblo de Namibia, el pueblo de Africa y todos los pueblos del mundo amantes de la paz no creerán más en falsas promesas. La posición de las Naciones Unidas debe basarse en su apoyo a las legítimas aspiraciones del pueblo namibiano bajo la dirección de la SWAPO a lograr la libertad y la independencia inmediatas y el retiro de la administración sudafricana ilegal de Namibia.

9. Hoy, 26 de agosto de 1976, es una fecha adecuada para que el Consejo reafirme su dedicación a la causa de una Namibia libre e independiente. El Consejo se esforzará por ayudar a la SWAPO a lograr su objetivo último y más preciado lo antes que sea posible.

10. Si bien el régimen racista de Pretoria no ha aprendido nada en este último decenio, los combatientes por la liberación de Africa han aprendido mucho y están decididos a alcanzar los legítimos objetivos de sus pueblos. Namibia será libre. Namibia será independiente y, dirigida por la SWAPO, Namibia se unirá a la comunidad de naciones con orgullo y confianza en su futuro.

a/ Véase el texto de la declaración del Consejo en el volumen I, párrafo 270 del presente informe.

APENDICE III

Declaración formulada por el Presidente del Consejo en la Universidad de Botswana, Gaborone

1. El Africa meridional se ha convertido en una zona de acontecimientos políticos críticos. Los gobiernos de esta región están plenamente conscientes de que las fuerzas que apoyan la causa de la libre determinación, la libertad y la independencia de los pueblos confrontan un reto decisivo de las fuerzas de la reacción, el colonialismo y el apartheid en un conflicto cuyas repercusiones tienen trascendencia mundial.
2. El colapso final del imperio colonial portugués, que dio origen a varios Estados africanos nuevos, incluidos Mozambique y Angola, ha agudizado el conflicto por la liberación de Zimbabwe y Namibia y ha socavado el propio bastión del apartheid, el racismo y el colonialismo en Africa.
3. La comunidad internacional está haciendo frente a los acontecimientos que se desarrollan en Africa meridional en muchos planos. Los movimientos de liberación reciben apoyo directo en su lucha de países miembros de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y de fuerzas amigas de otros continentes. Su lucha es crucial. La causa de la liberación de los pueblos africanos está fundamentalmente en sus manos y en las manos de estos pueblos. El apoyo creciente de las naciones amigas así como los esfuerzos heroicos de los patriotas abnegados que han ofrecido sus vidas por los ideales de la libre determinación, la libertad y la independencia han hecho nacer las esperanzas de todos los pueblos que aún sufren las injusticias brutales del apartheid, el racismo y el colonialismo.
4. Al establecer las Naciones Unidas, la comunidad internacional creó una nueva dimensión para la expresión de las aspiraciones humanas profundas a la justicia y el bienestar de todos. Esas aspiraciones se enuncian en la Carta de las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. De una Organización que inicialmente tenía sólo unos 50 Estados Miembros, principalmente de América del Norte, Europa y América Latina, las Naciones Unidas han pasado a ser casi universales al tener casi 150 países Miembros.
5. El aumento del número de Estados Miembros ha ido aunado a cambios profundos en las relaciones de poder en el mundo contemporáneo. La victoria de la revolución china y el progreso del pueblo chino en los últimos 25 años, la independencia de muchos países africanos que llevó a la creación de la OUA, que está dedicada a liberar a Africa del racismo, el colonialismo y el apartheid, han sido acontecimientos de profunda significación en el reordenamiento del poder en nuestra era. El surgimiento del movimiento no alineado y la amenaza cada vez mayor que representa para los privilegios arraigados de los países altamente industrializados, muchos de los cuales siguen aplicando políticas de explotación en países de Africa, Asia y América Latina, ha contribuido al desarrollo de la conciencia política de los pueblos del mundo.
6. Las Naciones Unidas, como organización mundial que refleja las relaciones concretas de poder entre los países, no podían sino formular políticas determinadas por estos acontecimientos históricos. Las Naciones Unidas dan expresión a las

aspiraciones políticas más elevadas del hombre, pero en muchas ocasiones se ven obstaculizadas para llevar a cabo eficazmente sus decisiones por los conflictos intrínsecos de objetivos entre sus Miembros. En otras palabras, las Naciones Unidas muchas veces coinciden en los objetivos, pero menos frecuentemente en los medios de lograrlos.

7. La cuestión de Namibia se ha planteado en el terreno internacional debido a un conflicto básico en las Naciones Unidas entre la mayoría de sus Miembros y el Gobierno de Sudáfrica y algunas Potencias occidentales que lo apoyan. El 27 de octubre de 1966, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 2145 (XXI), puso fin al mandato que el Gobierno de Sudáfrica había venido ejerciendo en nombre del monarca británico. En la resolución 2248 (S-V), de 19 de mayo de 1967, la Asamblea General declaró que Namibia era territorio internacional, y la comunidad internacional reconoció el derecho del pueblo namibiano a la libre determinación, a la libertad y a la independencia. Sudáfrica ha rechazado reiteradamente las decisiones de las Naciones Unidas relativas a Namibia. Para administrar a Namibia hasta su independencia, la Asamblea General creó el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia como Autoridad Administradora legítima del Territorio. Las Naciones Unidas, con el respaldo de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 21 de junio de 1971 a/, han determinado que la presencia de la administración de Sudáfrica en Namibia es ilegal y han exigido que Sudáfrica se retire del Territorio.

8. Durante el último decenio, tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas han afirmado reiteradamente el derecho del pueblo de Namibia a la libre determinación y la independencia en una Namibia unida. Las Naciones Unidas han considerado además legítima la lucha del pueblo namibiano por alcanzar sus objetivos de libre determinación e independencia bajo la dirección de su movimiento de liberación nacional. La South West Africa People's Organization (SWAPO) ha sido reconocida como la representante auténtica del pueblo de Namibia y durante los últimos diez años ha llevado a cabo con una energía cada vez mayor una lucha armada por la liberación de Namibia.

9. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia ha cooperado con la SWAPO y la ha apoyado en su lucha. Las principales formas de cooperación y apoyo dados por el Consejo han sido las siguientes:

- a) movilizar la opinión pública mundial en apoyo de Namibia;
- b) realzar, con la autoridad de las Naciones Unidas, la legitimidad de la lucha del pueblo namibiano por la libre determinación y la independencia;
- c) instar a la comunidad internacional a contribuir con recursos materiales a proyectos de asistencia a los namibianos que se encuentran fuera de Namibia;
- d) establecer el Instituto de las Naciones Unidas para Namibia para dar capacitación a namibianos en administración pública a fin de que puedan adquirir las aptitudes necesarias para administrar a Namibia independiente;
- e) instar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a acatar las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Namibia.

a/ Legal Consequences for States of the Continued Presence of South Africa in Namibia (South West Africa) notwithstanding Security Council Resolution 276 (1970), Advisory Opinion, I.C.J. Reports 1971, pág. 16.

10. El Consejo para Namibia ha realizado, asimismo, esfuerzos sistemáticos para contrarrestar la propaganda de Sudáfrica, que trata de presentarse como Potencia benévola que prepara al pueblo de Namibia para la independencia. El Consejo ha alertado continuamente a los gobiernos y al público de los Estados Miembros respecto del carácter represivo, violento e injusto de la administración racista sudafricana en Namibia. En varias ocasiones ha publicado declaraciones en que condena la naturaleza brutal y destructora de la política de apartheid que practica en el territorio la administración ilegal sudafricana.

11. La estrategia más reciente del régimen de Pretoria ha sido confundir a la comunidad internacional con la llamada conferencia constitucional, celebrada en Windhoek, en la que se llevan a cabo conversaciones que pretenden reflejar las aspiraciones del pueblo namibiano. El Consejo, en una declaración de 20 de agosto de 1976 b/, rechazó la intención de la administración ilegal sudafricana de presentar las opiniones de elementos tribales convenientemente escogidos y de partidarios del apartheid como si fueran la expresión de los deseos de la mayoría del pueblo namibiano. Las propuestas de la llamada conferencia constitucional se prepararon sin la participación de la SWAPO, reconocida por la OUA como auténtica representante del pueblo de Namibia. Además, hicieron caso omiso de todas las condiciones fijadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad para asegurar que el pueblo namibiano exprese libremente sus aspiraciones políticas.

12. Hoy el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas comienza a examinar los acontecimientos actuales relativos a la negativa de Sudáfrica a contraer el compromiso de retirarse completamente de Namibia. Las Naciones Unidas reafirmarán, indudablemente, la legitimidad de las aspiraciones namibianas. Sin embargo, la responsabilidad básica para lograr la libertad y la independencia en una Namibia unida corresponde al pueblo namibiano, bajo la dirección de su movimiento de liberación.

13. El Consejo seguirá movilizándolo todos los recursos políticos y materiales posibles con objeto de ayudar al pueblo y al movimiento de liberación de Namibia en su lucha. Pese a sus limitaciones, las Naciones Unidas siguen constituyendo un mecanismo que cuando se utiliza eficazmente, puede reducir la intensidad y el peligro de un conflicto político y militar en nuestra época.

14. En la actualidad somos testigos del rápido aumento de la toma de conciencia política de los pueblos. No se puede borrar el conocimiento de las verdaderas condiciones a las que deben hacer frente en el proceso político de libre determinación, libertad e independencia. Los pueblos del mundo superarán las barreras que se oponen a la manifestación de sus aspiraciones de vivir en paz y seguridad en un mundo justo mediante la lucha continua y el desarrollo de su conciencia política.

b/ Véase el texto de la declaración en el volumen I, párr. 270, del presente informe.

APENDICE IV

Declaración formulada por el Presidente del Consejo en el Club de Prensa de Lusaka

1. En nombre de los miembros de la Misión del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, permítanme expresar nuestra gran satisfacción al ofrecérsenos esta oportunidad para conocer a los dinámicos profesionales del periodismo zambiano. Esta es una ocasión muy especial para mí, pues en el pasado he estado asociado muy estrechamente con vuestra profesión. Por lo tanto, tengo antecedentes en las dos esferas que interesan a los aquí presentes. Como Presidente del Consejo, en una misión de consultas diplomáticas, no puedo sino sentir simpatía por las tareas arduas y a menudo frustrantes del periodismo. Como ex periodista, recuerdo muy bien la emoción de buscar y determinar lo que tiene interés periodístico, así como los horarios inciertos y las presiones constantes para informar al público satisfactoria y sucintamente de las realidades de nuestro mundo complejo y tumultoso.
2. El haberme visto en ambas situaciones me resulta particularmente útil en la tarea de la que deseo ocuparme hoy. Quisiera indicar los muchos planos de acción en que el Consejo ha intervenido para apoyar a la South West Africa People's Organization (SWAPO), el movimiento de liberación de Namibia, a fin de lograr lo antes posible la libre determinación, la libertad y la independencia nacional en una Namibia unida.
3. La lucha armada de la SWAPO comenzó hace un decenio. Como movimiento de liberación, la SWAPO ha hecho frente al reto de superar obstáculos abrumadores para que la Organización de la Unidad Africana (OUA) y las Naciones Unidas la reconocieran como auténtica representante del pueblo de Namibia. De hecho, estas pocas palabras resumen una vasta experiencia en que la abnegación, la tenacidad y el valor de un grupo de patriotas preparó el terreno para el conflicto decisivo de hoy.
4. Con el apoyo del pueblo namibiano y de las fuerzas amigas de la comunidad internacional, la SWAPO tiene sólo una estrategia y un objetivo: el retiro de la administración ilegal sudafricana de Namibia y la transferencia del poder a la SWAPO como gobierno de una Namibia libre e independiente. El objetivo es sencillo en su grandeza y autenticidad. La integridad de la lucha no plantea el problema de opciones dudosas. Sólo hay una opción: la victoria para el pueblo namibiano.
5. ¿Qué vemos en los enemigos del pueblo namibiano? ¿Cuál es su estrategia? ¿Cuáles son sus opciones?
6. Las fuerzas del racismo y el colonialismo en Africa meridional también tienen un solo objetivo. Desean seguir explotando y humillando al pueblo de Africa. Para ello, los defensores del apartheid y los bantustanes y sus partidarios están constantemente ideando estrategias equívocas a fin de confundir y enañar a las fuerzas progresivas del continente africano y de otras partes del mundo. Organizan empresas militares para intimidar a los países y poblaciones pacíficas vecinos. A veces llegan a creer que son sutiles. Hacen concurrir a sus títeres a un mercado y convocan a una conferencia constitucional para después anunciar pomposamente que están de acuerdo con las propuestas de estos elementos tribales convenientemente escogidos y de los partidarios del apartheid de que Namibia debe ser independiente en diciembre de 1978.

7. ¡Cuánta audacia! Estos racistas y colonialistas condenados solemne y reiteradamente por la comunidad internacional a través de los años, siguen ocupando Namibia sin el más mínimo vestigio de legitimidad, mientras tratan de dar a entender que están magnánimamente a punto de establecer una Namibia independiente. Estos falsos apóstoles enmascarados de la libertad no tienen la más mínima intención de conceder a nadie una independencia verdadera. Se valen de una estratagema tras otra con el mismo desinterés cínico por la opinión de la humanidad. Estos defensores del apartheid y sus partidarios constantemente idean opciones y estratagemas falsas para acallar las fuerzas progresistas y llevarlas a aceptar una fórmula ficticia en aras de la paz.

8. Sí, queremos la paz, pero la paz con integridad, y todas las fuerzas amantes de la paz del mundo no cejarán en su lucha hasta que el objetivo de la libre determinación y la libertad de Namibia se alcance plenamente. No debe haber ningún malentendido: los Estados africanos y, en particular, los países de primera línea del África meridional, apoyan decidida e inequívocamente la posición de las Naciones Unidas de condenar la presencia de las fuerzas militares y la administración de Sudáfrica en Namibia y exigen que se reconozcan inmediatamente los derechos del pueblo namibiano a la libre determinación y a la independencia. La política de los Estados de primera línea está plenamente identificada con la orientación determinada por la OUA y con la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

9. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, establecido en 1967 como Autoridad Administradora legítima de Namibia hasta su independencia, ha actuado siempre de conformidad con las más profundas aspiraciones del pueblo namibiano. Constantemente ha tratado de fortalecer y ampliar el mecanismo de las Naciones Unidas para otorgar toda la asistencia posible a los patriotas namibianos. Ha tratado de movilizar el apoyo político a la causa de Namibia en todos los foros internacionales.

10. Todos estos esfuerzos del pasado han hecho sentir su influencia en el proceso de liberación de Namibia. Sin embargo, esto no basta. Las resoluciones de las Naciones Unidas pueden apoyar enérgicamente el derecho del pueblo namibiano a la libre determinación y a la independencia, pero los recursos movilizados a través de las Naciones Unidas, a juicio de muchos, han sido muy inferiores a lo que legítimamente cabría considerar como responsabilidad de las Naciones Unidas. Hemos llegado ahora a una etapa decisiva en el cumplimiento de las responsabilidades de las Naciones Unidas. En los últimos diez años el Consejo, en cooperación con la SWAPO, ha transformado una cuestión controvertida en una causa. Los recursos que eran apropiados para tratar una cuestión controvertida son ahora insuficientes para apoyar una causa.

11. En 1966 las Naciones Unidas aceptaron la responsabilidad de apoyar las aspiraciones del pueblo namibiano al crear el Consejo como Autoridad Administradora legítima del Territorio. En la actualidad, sólo pueden reafirmar de manera convincente esa responsabilidad, asignando generosamente y sin reservas los recursos necesarios al fortalecimiento del mecanismo de las Naciones Unidas en apoyo de la SWAPO, el movimiento de liberación que es el representante auténtico del pueblo de Namibia.

12. El 30 de enero de 1976 el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 385 (1976), en que se exigía que Sudáfrica satisficiera ciertas condiciones conducentes a la libre determinación y la independencia del pueblo namibiano. Fijó el 31 de agosto de 1976 como plazo para que Sudáfrica le respondiera. El Consejo de Seguridad se está reuniendo nuevamente para considerar medidas adicionales.

13. Namibia será libre. Las Naciones Unidas han contribuido y pueden seguir contribuyendo aún más a la liberación de Namibia. Todos los pueblos oprimidos del mundo cuyas aspiraciones están asociadas a los objetivos de la libre determinación, la libertad y la independencia enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales tienen conciencia de la responsabilidad que incumbe a las Naciones Unidas, como expresión organizada de la comunidad internacional, en el logro de esos ideales. No debemos fallar. No fallaremos.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب الى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
